

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE «UNION DE CENTRO DEMOCRATICO» (UCD)

Los días 11 y 12 de diciembre de 1982 se celebró en Madrid el Congreso Extraordinario de UCD. La necesidad de consolidar los vínculos de solidaridad entre los militantes se hace patente para UCD ante la reducción de su presencia parlamentaria a partir de las últimas elecciones de octubre de 1982, la sustancial pérdida de su electorado y la disminución de los medios necesarios para realizar sus actividades; se impone, como consecuencia de todo ello, la consolidación del partido mediante una mayor concreción de las bases ideológicas.

El orden del día del Congreso Extraordinario era el siguiente:

1. Introducción al Congreso.
2. Principios ideológicos.
3. Líneas estratégicas.
4. Bases para la modificación de los Estatutos.
5. Elección de los órganos directivos nacionales.

La Comisión Delegada Nacional de UCD encargada de los trabajos preparatorios del Congreso redactó unos documentos de trabajo relativos a los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que sirvieron de base, junto a las enmiendas presentadas, para los trabajos del Congreso.

Principios ideológicos

El documento de trabajo de la Comisión Delegada Nacional considera características principales de la identidad ideológica de UCD la búsqueda de una síntesis de las aportaciones diversas procedentes de la posición ideológica de los grupos fundadores de UCD y una clara identificación con los principios que caracterizan a los partidos políticos europeos inspirados en la ética social de inspiración cristiana.

El Congreso puso de manifiesto la existencia de dos sectores diferenciados que mantenían opiniones contrapuestas respecto a las directrices que debían marcar la necesaria concreción ideológica para el partido. Mientras que uno de estos sectores, el de carácter democristiano, abogaba por una definición ideológica del partido en torno a postulados moderados, otra amplia corriente propugnaba una UCD reformista en el más amplio sentido del término, claramente diferenciada de las opciones de carácter netamente conservador.

Con esta problemática de fondo, el Pleno del Congreso Extraordinario aprobó la reafirmación de Unión de Centro Democrático como partido: 1) Democrático, con extensión de la democracia no sólo a las instituciones políticas, sino también a las estructuras económicas y sociales. 2) Defensor de las libertades públicas, como exigencia de la dignidad del hombre y fundamento de una sociedad democrática. 3) Popular, con especial sensibilidad por la satisfacción de las demandas y necesidades de los sectores populares y, especialmente, de los menos favorecidos. 4) Solidario, poniendo especial énfasis en la función redistributiva que han de promover y realizar los poderes públicos. 5) Aconfesional, con respecto a todas las creencias, convicciones y prácticas religiosas. 6) Reformista y progresista, diferenciando su actuación en este sentido del conservadurismo y promoviendo con efectividad el principio de igualdad de oportunidades. 7) Personalista y social, asumiendo la defensa del hombre en su triple dimensión personal, familiar y comunitaria, en conexión con los valores del humanismo cristiano. Así como la defensa del trabajo y de la actividad empresarial. 8) Defensor del pluralismo, como expresión de una sociedad democrática. 9) Autonomista e internacionalista, aceptando la defensa del Estado de las Autonomías e igualmente trabajando por la construcción de un nuevo orden internacional más justo.

Líneas estratégicas

Las líneas estratégicas de UCD se articulan en torno al respeto al sistema democrático constitucional, la Monarquía parlamentaria, y se dirigen a la modernización de la sociedad por vía de reforma y con moderación como nota de su actividad, ajustándose a los principios ideológicos aprobados.

Se define la necesidad de una opción política de centro, diferenciada del socialismo y del conservadurismo, que evite la bipolarización del sistema de partidos. Para ello se abre la posibilidad de colaboración política con otras fuerzas democráticas, especialmente de cara a futuras elecciones.

La cooperación con otras fuerzas políticas democráticas deberá dejar a salvo, en todo caso, el mantenimiento en su integridad de la Constitución, así como el perfil propio y diferenciado de la opción de centro.

Y, por último, y dentro de ámbito europeo, el Congreso Extraordinario autorizó a que se realicen las gestiones oportunas para la integración de UCD en el Partido Popular Europeo, que fue otro de los puntos defendidos y ganados por el sector democristiano.

Bases para la modificación de los Estatutos

Se establecen como órganos de gobierno del partido con competencia en todo el territorio nacional: el Congreso, la Conferencia, el Consejo Político, el Comité Ejecutivo, el presidente y el secretario general.

La ponencia de Estatutos no autorizó a la próxima ejecutiva a formar una estructura orgánica federativa con el fin de articular una opción política de centro única. La posibilidad de que UCD adoptara una estructura federativa que hiciera más fácil la cohesión entre las distintas tendencias ideológicas existentes en su seno estaba recogida en el documento elaborado por la Comisión Delegada Nacional y fue discutido en el Congreso, aunque el resultado final fue desfavorable a esta opción estructural. De la misma forma se cerró la posibilidad de que la nueva ejecutiva pudiera variar el nombre, símbolos o logotipo del partido.

Por otra parte, el Pleno aprobó la concesión de facultades especiales, durante un año a partir del día siguiente a la terminación del Congreso, al Comité Ejecutivo en los órdenes organizativo, económico y disciplinario con el fin de mejorar la imagen del partido y renovar su organización interna.

El nuevo Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo salido de este Congreso Extraordinario, y que tiene por misión la dirección política del partido, dentro del marco de los acuerdos del Congreso, de la Conferencia y del Consejo Político, se compone de los siguientes miembros: presidente, Landelino Lavilla Alsina; secretario general, Juan Antonio Ortega; vocales: Fernando Alvarez de Miranda, Marcelino Oreja, Iñigo Cavero, Amalio Graño, Luis de Grandes, Vicente Ruiz Monrabal, Manuel García Pita, Ramón Pérez Díez-Alersi, Vicente Alvarez Pedreira, Enrique Marfani, José Miguel Bravo de Laguna y Eulogio Gómez Franqueira.

YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ

NOTA

Tan sólo dos meses después de la celebración del Congreso Extraordinario, del que queda constancia en estas breves páginas, Unión de Centro Democrático no ha podido resistir la desintegración interna que venía sufriendo ni se han podido llevar a cabo los proyectos y las resoluciones aprobadas en dicho Congreso y que tendían a su rehabilitación. El 18 de febrero de 1983, UCD ha decidido desaparecer como partido político. Atrás queda una historia, unos logros innegables, sobre todo en la época de la transición política, y también unos errores, una falta de coherencia ideológica, de organización interna y un exceso de protagonismos individuales que han acabado con un partido político que supo dar forma a la idea del centrismo en España en unos momentos especialmente difíciles y conflictivos, siendo éste, sin duda, uno de sus mayores aciertos.